



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° **2132-09**

SALTA, 28 DIC 2009

Expte. N° 4.468/08

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Lic. Adriana ZAFFARONI, por la ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la participación de un equipo de docentes en las **V Jornadas de Jóvenes Protagonistas "Somos América Latina un espacio joven"**, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Cuzco (Perú), entre los días del 05 al 06 de Setiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avaló oportunamente el pedido presentado por la solicitante, asignando hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por cada integrante del equipo de docentes adscriptos, destinados a solventar los gastos de traslado;

Que las profesoras Mónica Alejandra Sarmiento, Maria Paola López y Maria Celeste Juárez presentaron comprobantes de gastos debidamente conformados, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 433,95) vinculados al evento mencionado;

Que mediante Res. H. N° 1606-09, por un error involuntario en la suma de los comprobantes, se aprobaron gastos hasta la suma total de \$ 434,58, siendo la suma correcta \$ 433,95;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el ARTICULO 1° de la Res. H N° 1606-09, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 433,95) a las Profesoras adscriptas Mónica Alejandra SARMIENTO, Maria Paola LOPEZ y Maria Celeste JUAREZ, en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en el evento mencionado en el exordio."



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2132-09

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2009 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

cfm/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

